

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2020/2021

Identificación y características de la asignatura				
Código	500064		Créditos ECTS	4,5
Denominación	DERECHO LABORAL			
Titulaciones	GRADO EN TURISMO			
Centro	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO			
Semestre	SEGUNDO	Carácter	OBLIGATORIO	
Módulo	PERFIL I: ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES TURISTICAS			
Materia	DERECHO LABORAL			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
MARIA JOSE JAVATO OLLERO	13	mjavoll@unex.es		
Área de conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
Departamento	DERECHO PRIVADO			
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Prof. ROSA GALAPERO FLORES			
Competencias				
<p>1. De las competencias básicas y generales del módulo relacionadas con la materia, las siguientes: CG1: Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo. CG.14: Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo. CG.2: Capacidad de análisis y de síntesis. CG.3: Capacidad de plantear y defender soluciones. CB.3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CG.6: Capacidad para trabajar en equipo.</p>				
<p>2. De las competencias transversales: CT.11: Razonamiento crítico. CT.14: Capacidad para la toma de decisiones. CT.16: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones. CT.3: Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios. CT.9: Habilidades en las relaciones interpersonales.</p>				
<p>3. De las competencias específicas: CE.23: Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos (CLBT18). CE.8: Comprender las características de la gestión del Patrimonio cultural (CLBT31)</p>				
Temas y contenidos				
Breve descripción del contenido				
<p>La Formación que facilita esta asignatura al estudiante tiene por objetivo facilitarle conocimientos precisos para realizar la gestión laboral, la gestión fiscal y contractual internacional de estas organizaciones. En esta asignatura el alumno deberá conocer y</p>				

comprender la normativa jurídica que regula la fiscalidad de estas empresas, analizando los regímenes especiales aplicables a las agencias de viaje, así como los fundamentos necesarios para la gestión laboral de estas empresas y aquellas relacionadas con la contratación internacional, así como las relacionadas con touroperadores, clientes e intermediarios internacionales. La asignatura se dividirá en dos créditos de formación jurídico-fiscal, dos créditos de formación jurídico-laboral, y dos créditos sobre contratación internacional.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: : EL CONTRATO DE TRABAJO (I)

Contenidos del tema 1: ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONTRATO DE TRABAJO? 1) Concepto. 2) Características del contrato de trabajo .3) Elementos del contrato de trabajo. 4) Exclusiones.

LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

EL EMPRESARIO: 1) Las potestades del empresario

EL TRABAJADOR: 1) Concepto. 2) ¿Quiénes pueden contratar la prestación de su trabajo? 3) Derechos y deberes de los trabajadores.

FORMAS DEL CONTRATO: 1) Libertad de forma. Presunción de contrato de trabajo. .2) ¿Qué contratos deberán constar por escrito?. 1.3) Incumplimiento del requisito de forma.

PERIODO DE PRUEBA: 2.1) Forma. 2.2) Duración. 2.3) Efectos

MODALIDADES CONTRACTUALES

Denominación del tema 2: SALARIO Y JORNADA DE TRABAJO

Contenidos del tema 2: GENERALIDADES DEL SALARIO: 1.1) ¿Qué es el salario? 1.2) ¿Qué retribuciones no tienen la condición de salario? 1.3) ¿Qué debe comprender la estructura salarial? 1.4) ¿Qué es el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)?

LIQUIDACION Y PAGO DEL SALARIO: 2.1) Lugar de pago del salario. 2.2) Tiempo de pago del salario. 2.3) Forma de pago del salario.

RECIBO DE SALARIOS. DEVENGOS Y DEDUCCIONES

JORNADA DE TRABAJO: 1) Concepto y clases. 2) Jornada ordinaria. 3) Jornadas especiales. 4) Horas extraordinarias. 5) Descansos y permisos. 6) Fiestas laborales. 7) Calendario laboral. 8) Vacaciones.

Denominación del tema 3: SUSPENSION , INTERRUPCION Y EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO

Contenidos del tema 3 :

LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO: 1.) Concepto. 1.2) Causas y efectos regulados en el estatuto de los Trabajadores.

LAS INTERRUPCIONES DE LA PRESTACION LABORAL: 2.1) Permisos (art. 37.3 del ET).

LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO. EL DESPIDO. 2.1) Concepto. 2.2) Causalidad del despido.

EL DESPIDO DISCIPLINARIO: 3.1) ¿Acto resolutorio o sanción?. 3.2) Causas del despido disciplinario. 3.3) Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario. 3.4) La calificación del despido disciplinario y sus consecuencias jurídicas: despido nulo, procedente e improcedente. 3.5) Especialidad del despido de los representantes de los trabajadores.

EL DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS: 4.1) Concepto. 4.2) Causas. 4.3) Particularidades del acto del despido por causas objetivas. 4.4) La calificación del despido por causas objetivas y sus efectos jurídicos: despido nulo, procedente e improcedente.

EL DESPIDO COLECTIVO POR CAUSAS TECNOLOGICAS O ECONOMICAS: 4.1) Significado y causas. 4.2) Delimitación cuantitativa del despido colectivo. 4.3) Procedimiento del despido colectivo.

EL DESPIDO POR FUERZA MAYOR: 5.1) Significado. 5.2) Procedimiento.

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1		(2t+1p)	1		
2		(1t+1p)	2		
3		(2t+2p)	2		
		40			
Evaluación del conjunto		5			

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

La evaluación (0,6 créditos) será puntuable en base al desarrollo de preguntas teóricas y/o de ejercicios prácticos. Se realizarán al finalizar las materias por lo general o, en su caso, por bloques de las distintas asignaturas. La evaluación debe permitir evaluar los conocimientos adquiridos y valorar la intensidad. La parte práctica permitirá evaluar el nivel alcanzado respecto a la aplicación de las competencias. El sistema de evaluación más adecuado es la realización de exámenes individuales. De igual modo, tendrá especial relevancia la claridad en la exposición, la utilización gramatical y ortográfica correcta, así como la capacidad de relacionar conceptos.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía y otros recursos

Tratados, manuales y obras de carácter general:

MONTOYA MELGAR,A: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAHAMONDE, M.E: Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
SALA FRANCO, T. y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tirant lo Blanch
BORRAJO DACRUZ, E. Introducción al Derecho Español del Trabajo, Editorial Tecnos
MARTIN VALVERDE, A. y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
QUESADA SEGUR, R. y OTROS: Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces
SAGARDOY BENGOCHEA, J.A. Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
PALOMEQUE LOPEZ, M.C y ALVAREZ DE LA ROSA, M.; Derecho del Trabajo, CEURA
MOLERO MANGLANO y OTROS: Manual de Derecho del Trabajo, McGraw Hill
BARRIOS BUDOR y OTROS: Asesor Laboral, Thomson Reutersi
MEMENTO PRACTICO FRANCIS LEFEBVRE- SOCIAL

Horario de tutorías

Las que se establezcan en su momento en función del horario que se asigne.

Recomendaciones